



Resolución (ME Tucumán) 1226/2011

Tucumán. Código Fiscal. Ejecución fiscal. Se establece monto mínimo.

Fecha de la norma: 26/09/2011 publicada en el Boletín Oficial: 30/09/2011



Art. 1 - Fijar hasta el 31 de diciembre de 2011, en pesos un mil quinientos (\$ 1.500) el monto previsto en el segundo párrafo del artículo 173 del Código Tributario Provincial.

Art. 2 - De forma.